

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

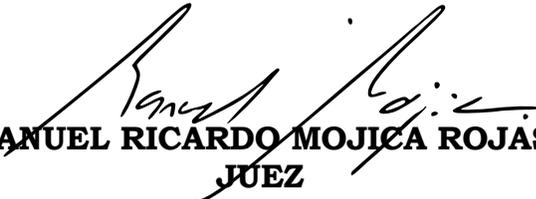
EXP. N°2018-00183.

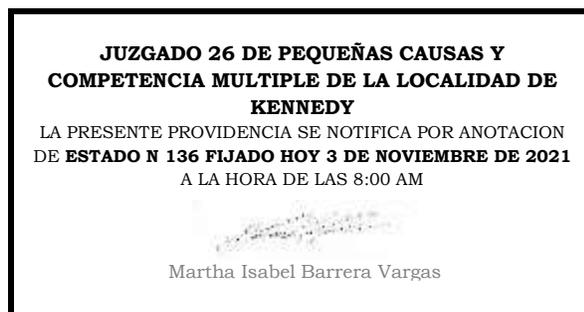
En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar decretada en el numeral 1° del auto de 11 de junio de 2021, en virtud de la cual se decretó el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres propiedad de los demandados. Por secretaría oficiase de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9bf8bd81d93c29a3d93967de11bf688e0603fe0719bbc088950aebd8cecb97b

Documento generado en 02/11/2021 12:50:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>